

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 1879.

Número 3.440.

SECCION DE RECLAMOS.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos. Solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio. Seguros sobre la vida. Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años. Agentes en Alicante, CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 9.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

PETRÓLEO

de primera clase. A 61 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañia Mayor 32, (cuatro esquinas) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, con-

servas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estragero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases, Todo se espnde á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado picho Establecimiento.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Ferromones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números. Estañ superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

LOS TROVADORES.

(De «La Revista de España.»)

(CONTINUACION.)

¡Ai nales trucs de leutat é d'onransa!
¿Qué us faran mais vila ni castel fort?
S'est del Francés, que per dregni per
(fort,
no auzerets por tar escut ni lanza. (1)
Ya es duran de Paernas quien ex-
clama;

(1) «¡Ay, malaventurados señores! perdidas ya vuestra lealtad y vuestra honra, ¿de qué os sirven las villas ni los castillos? Sois ya esclavos de los franceses, y ni por buena ni mala causa os atreveréis de hoy más á llevar escudo ni lanza.»

Non crei que'ls Francés ses deman
tengan lo descretge fan
á for e mant baron pesan... (1)

Ya es Pedro Cardinal quien grita con valeroso acento:

Coms Raymon, duca de Narbona
marqués de proensa,
vostra valor es tan bona
que tol lo mon gensa... (2)

Ya es, en fin, Sicars de Marjevolis quien lamentándose de que la suerte no ayudara al valor de Carcasona y de Beziers suspira aquel sentido canto:

¡Ai Beziers e Carcassey,
que vos vi e que vos ve! (3)

Todos y cada uno de ellos vienen á escribir una página de la historia y de las vicisitudes de la página, formando con sus cantos reunidos el índice perfecto y fiel de todos aquellos acontecimientos de que fueron los trovadores, no menos cronistas sino causa principal y casi siempre esforzados adalides. En esto consiste el interés que sus narraciones inspiran: por esto no dudamos un momento en llamar á la obra del Sr. Balaguer una historia en accion, representada por los mismos que en ella figuraron; y como hemos de volver sobre este punto, dejamos enunciado nuestro aserto, reservándonos para más adelante aquilatar el valor del propósito que ha movido al autor y el modo cómo lo ha realizado.

No creyendo aquel, sin duda, que su trabajo que daba complet con el concienzudo estudio sobre los trovadores á que acabamos de referirnos, ha querido darnos cabal idea de los diferentes géneros de poesia por ellos usados y de los caracteres de éstos, medio acertado por el cual nos hace conocer la riqueza de aquel arte poético y de aquel hermoso idioma, que para todos los afectos tenia sonidos propios y palabras adecuadas.

Si fuera posible dudar ante la belleza las composiciones que el señor Balaguer nos ofrece de que, nacidas de una inspiracion fecunda; obedecen al mismo tiempo á un arte determinado, nos bastaria para convencernos el ver que aquellos mismos poetas cantaban en versos fluidos y galanos las reglas que constituian dicho arte, no sólo pa-

(1) «No creo que los franceses consigan poseer tranquilamente lo que han usurpado á tantos nobles y esforzados barones.»

(2) «Conde Ramon, duque de Narbona, marqués de Provenza, vuestro valor es tan grande que llena todo el mundo» y continúa: «Toda esa gente de Francia, falsa y felona, huirá como ave en el halcon en cuanto vos os presentéis.»

(3) «¡Ay Beziers y Carcasona, quien os ha visto y quien os vé.»

ra extenderlas y propagarlas por medio del estudio, sino para vulgarizarlas con esa prodigalidad que distingue á la inteligencia, y por medio de canto; pues como decia uno de aquellos poetas:

Cobla ses sos es en aissi
co'l molees qu'aigua nona (1)

Ejemplos de lo que acabamos de decir pueden ser; entre otros, aquella composicion en que el citado Aymeric de Peguilhá niega toda diferencia entre cancion y verso que empieza:

Mautas vetz cui enqueritz
en cort, cosi vers ni fals...

y aquella otra en la que Giraldo de Cabrera enseña á su juglar, Cabra las prendas de que los de su oficio deben hallarse adornados, que comienza con esta estrofa, sonora y musical, como hecha para ser cantada:

Cabra juglar,
nón puec mudar

qu' en non chan, pos á mi sab bon;

e volrai di
senes mentir

e comtarai de ta faison.

No es de este lugar, y faltaríamos por consiguiente á nuestro propósito, hacer un detenido estudio de aquel arte, dado que para ello tuviéramos competencia; pero no podemos, sin embargo, dejar de copiar el índice de los principales géneros entonces conocidos y cultivados, siquiera sea para que por ello se venga en conocimiento de la riqueza á que llegó la poesia provenzal: helos aquí:

Verso: Tratada de moral ó de amor. Cancion: De amor y gentileza en términos levantados.

Serventesio: Ya queda más atrás definido.

Descort: Propio de la queja amorosa. Tension: Empleado en las polémicas de todo género.

Planck: Semejante á nuestra elegía. Pastorela: Egloga ó idilio.

Albada: Corresponde á las alboradas modernas.

Serena: Lo mismo que serenata ó canto nocturno.

Prezicana: Se usaba para la cruzada ó el sermón moral.

Danza: Canto propio para acompañar al baile.

Balada: Como la danza y análogo en su objeto.

Escondig: Usado en defensa propia contra cualquiera imputacion.

Comiat: Canto de despedida.

Sextina: Combinacion métrica de suma dificultad.

(1) La copla sin son (sin canto) es lo mismo que el mollet.

Fábula: Con su objeto peculiar.

Epistola: Propia, como entre los latinos, de toda clase de asuntos, pero mas principalmente de moral y religion.

Novas: Novela ó cuento en verso.

Romans: Género propio de la epopeya y tratado tambien muchas veces en prosa.

Leyendas y obras didácticas: Adecuadas á los asuntos á que se consagran hoy, y de las cuales cuentan gran número las letras provenzales.

Unanse estos datos, que amplísimamente se enumeran y explican en la obra que examinamos, á los que en la misma se contienen sobre los trovadores, sobre el estilo y escuelas de los mismos, y sobre las cortes y los Puyes d'amor, y sumandolos hallaremos tan acabado el retrato, que lo confundiremos por su exacto parecido con el original que ha servido de modelo.

Pero aún no se satisface el Sr. Balaguer con ofrecernos á los trovadores desenvolviendo su actividad y cultivando su ingenio en las fértiles tierras de Provenza, y allí donde la lengua de oc habia extendido sus dominios; sino que: merced á atinadissimas investigaciones, y terciendo con autoridad suma y con armas de legitima novedad en controversias tan largas como antiguas, los presenta influyendo en la formacion de la poesia castellana, y aún haciendose oír, admirar y honrar de los grandes y los reyes, así en Castilla y Leon, como en Aragon y Cataluña.

Consideramos esta parte de la Historia politica y literaria de los Trovadores, como una de las mas importantes que en dicha obra se contienen, no sólo por los preciosos datos que suministra á los que al estudio de nuestra literatura se dedican, sino por los hechos históricos que allí se refieren; pero nos abstenemos de emitir sobre este particular ningun juicio que el que dejamos apuntado, teniendo en cuenta para obrar así, que los que no lean la obra la juzgarán mal por nuestra pobre crítica y que esta no ha de bastar en medio alguno á los hombres estudiosos, que irán seguramente á admirar en su propio lugar las bellezas que aquí no podemos sino apuntar rápidamente.

(Se continuará.)

Alicante. 26 de Setiembre de 1879.

VAYA CON DIOS «EL ECO.»

Sentimos que nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia* se retire de la polémica, en que entró tan bravo y arrogante, sobre la cuestión del depósito administrativo de consumos, pero aunque su retirada nos prive del placer de departir con él, no puede impedirnos que defendamos, porque tal es nuestro deber, los intereses del comercio y los fueros de la razón y de la justicia.

Hemos, sin embargo, de hacer observar todavía á nuestro apreciable colega, que tergiversa y confunde de un modo lamentable las cuestiones, pues, en el corto suelto que ayer nos dedica encontramos varias inexactitudes que no podemos dejar pasar sin el oportuno correctivo.

Dice *El Eco* que hemos dirigido censuras al señor alcalde «por haber autorizado el depósito administrativo que según un perfecto derecho que concede la ley, ha establecido el contratista de consumos.»

No es eso, apreciable colega. No hemos censurado al señor alcalde por haber autorizado el depósito administrativo, sino por haberlo autorizado *sin las condiciones que la ley exige*, lo cual es muy diferente.

Tampoco es cierto, (por que hasta en eso se equivoque *El Eco*) que sean catorce los comerciantes que se han alzado contra el acuerdo de la autoridad local.

Está en su derecho el colega aplazando su réplica hasta que recaiga el fallo de la Administración Económica, pero no estamos conformes en que ese fallo, que juzga *El Eco*, puesto que sabe que le vá á dar la razón, pruebe, si es favorable á sus opiniones, que la tiene. La razón no siempre se dá al que la tiene, pues no hay tribunal infalible mas que el de Dios.

Pero por mas que nuestro estimado colega se retire de la polémica que con él con tanto gusto hemos sostenido, no estrañará que le supliquemos todavía que nos dispense el obsequio de contestar á una pregunta que en nuestro artículo del 24 le dirigimos y á que sin duda por involuntario olvido no ha dado respuesta.

Recordará *El Eco* que para qui-

tar fuerza á la representación de los comerciantes contra el depósito administrativo dijo en su artículo del día 23 que solo eran catorce, (lo cual no es exacto) y que todavía habia que tener en cuenta que dos de ellos figuraban en el número de los que se habian concertado con el arrendatario de consumos. Pues bien: preguntamos entonces al colega y repetimos ahora.

1.º ¿A qué clase de conciertos se refería?

2.º ¿Qué artículo de la Instrucción de consumos los autoriza?

Esperamos de la cortesía de *El Eco* que no dejará sin contestación estas sencillas preguntas.

Y para que vea nuestro colega con cuanta razón hemos escrito y seguiremos escribiendo contra el establecimiento del depósito administrativo *sin condiciones legales*, le diremos que á D. Francisco Laguilón que depositó allí algunas mercancías le ocurren los siguientes contratiempos:

1.º Que por falta de palloles en el almacén del referido depósito se le han averiado algunas sacas de harina.

2.º Que disponiendo el artículo 89 de la Instrucción de consumos que durante un mes no se exija derecho de almacenaje por las mercancías instaladas en el depósito, al referido señor se le pide aquel derecho desde el primer día de la instalación de los géneros.

Pero antes de dar fin á este artículo no podemos menos de decir á *El Eco* que hace mal en suponer que sus razones por atendibles que fuesen no habian de convencernos.

En cuanto nuestro estimado colega nos pruebe que los 40 ó 50 depósitos domésticos que suele haber en Alicante, entre los cuales los hay que ocupan mas de 2000 metros de estension y que en junto representarán unos veinte mil metros superficiales caben holgadamente dentro de un local que mide *cuatrocientos*, nos damos por convencidos al momento: se lo ofrecemos solemnemente á *El Eco de la Provincia*.

Se conoce que nuestro estimado colega *La Provincia* vive en la abundancia de que disfrutan los hombres que están en situación, lo cual hace sin duda que considere como débitos casi nulos ó de poca importancia las cantidades que

han dejado de satisfacerse á los abastecedores de los Establecimientos de Beneficencia; de otro modo no diría sin duda que no merecen la pena de ser reclamadas las cantidades que á dichos abastecedores se deben sin que les sea posible cobrarlas apesar de sus repetidas reclamaciones.

Lo que á dichos abastecedores se debe en números redondos y sin contar ciertos créditos de menor cuantía es lo siguiente:

A. D. N. N.	36.000 reales.
» » N. N.	7.000 »
» » N. N.	70.000 »
» » N. N.	40.000 »
» » N. N.	40.000 »
Total	193.000 »

Supondrá nuestro colega que sabemos los nombres de los acreedores y como en la Comisión Provincial los conocen tambien creemos inútil estamparlos en este lugar.

Basta á nuestro propósito hacer constar que ciento noventa y tres mil reales, es según *La Provincia* un crédito casi nulo y no merece la pena de ser reclamado.

Lo dicho: nuestro colega debe ser muy rico.

Muy bien! Vemos que aunque nuestro estimado colega *La Provincia* ha renunciado en absoluto á tomar parte en las cuestiones políticas de esta localidad, no ha hecho otro tanto respecto á cuestiones administrativas del Estado, pues pocos periódicos de oposición atacan con mas bríos que el órgano de la presidencia de la Permanente los fraudes de ciertas dependencias.

Dos artículos nada menos publica ayer nuestro colega titulados *Chiton y Para hacer boca*, encaminados ambos á rechazar lo que *El Eco de la Provincia* y otros periódicos ministeriales vienen escribiendo para atenuar la importancia de los fraudes que diariamente se descubren en diferentes centros administrativos.

Siga por ese camino nuestro colega y le ofrecemos que nos tendrá á su lado, pues cuanto la prensa diga en contra de la desmoralización que cunde por todas partes, nunca será demasiado, y urge en efecto contener esa desmoralización.

En el acto de subasta á la puja que tuvo lugar el miércoles último ante la Comisión provincial, para el servicio de víveres y combustibles, con destino á los establecimientos de Beneficencia, no pudieron rematarse el pan de segunda clase, la carne, garbanzos y otros artículos, apesar de ser numerosa la concurrencia á dicho acto, por que sin duda los tipos ó precios de los espesados artículos distan mucho de los que rigen en el mercado

público, por lo que es muy probable que se anuncie un nuevo acto

Ha tenido lugar el acto de la recepción definitiva del camino vecinal que desde Gayanes, pasando por Beniarrés y otros pueblos del antiguo condado de Cocentaina se dirige á la carretera de Játiva, habiéndose efectuado dicho acto con gran satisfacción de los habitantes de aquellos pueblos que ven con ello una mejora de reconocida utilidad para los mismos.

Ayer mañana llegó á esta capital, en el tren-correo, de regreso de su viaje á Madrid, el señor gobernador de la provincia, D. Ricard de Puente y Brañas.

Han llegado á esta ciudad y permanecerán unos días entre nosotros, nuestros queridos amigos y correligionarios, D. Matias Gutierrez Sala y D. Ceferino Talavera, de Torrevieja.

La *Gaceta* del martes 23, publica la siguiente real orden circular á los gobernadores, sobre nombramiento de vocales supernumerarios para las comisiones provinciales. Dice así:

En vista de las consultas elevadas á este ministerio por algunos gobernadores haciendo presente la necesidad de que se nombren vocales suplentes de las comisiones provinciales, y con el fin de evitar la reproducción de hechos como el ocurrido recientemente en la provincia de Huesca cuya comisión quedó reducida á un solo individuo, paralizándose el despacho de los asuntos gubernativos y contenciosos, con grave perjuicio de los intereses públicos y particulares; oide el Consejo de Estado en pleno, y de conformidad con su dictamen, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado resolver lo siguiente:

1.º En cada una de las comisiones provinciales de la Península é islas adyacentes se nombrarán tantos vocales supernumerarios cuantos sean los de número.

2.º Estos nombramientos se harán por el gobierno á propuesta en terna de las diputaciones provinciales, cuidando éstas de que en las ternas no figuren diputados de distritos que tengan ya representación en la comisión, sino en los casos en que por ser muy reducido el número de los partidos judiciales sea absolutamente imposible evitarlo.

3.º Cuando sea nombrado vocal supernumerario de una comisión un diputado provincial, correspondiente á un partido que esté ya representado en aquella, solo podrá sustituir al diputado del mismo partido, y de ningún modo á otro mientras aquel se halle en ejercicio.

4.º Las diputaciones provinciales, sin aumentar la cantidad que tengan acordada como indemnización para los vocales de número de las comisiones, determinarán la remuneración que haya de concederse á los supernumerarios durante el tiempo que estén en funciones.

De real orden lo digo á V. S. para

los efectos correspondientes, y á fin de que al reunirse esa diputación provincial en sesión ordinaria el primer día útil del mes de noviembre, proceda á la formación de las ternas de vocales supernumerarios de la comisión provincial.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 22 de setiembre de 1879.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de...»

NOTICIAS GENERALES.

Está fijado definitivamente el día 29 del corriente mes para el regreso de la corte á Madrid.

—El gobierno ha recibido un telegrama de Cuba participándole que en el pueblo de Mayarí habia sido dispersada con bastantes pérdidas una partida de negros que, aprovechando inteligencias con alguna gente de color que habia dentro del poblado, trataron de sorprender aquella pequeña población: los soldados que en ella habia resistieron vigorosamente y dieron tiempo á que llegase una columna que dispersó completamente á los sublevados.

—El miércoles 24 publicó la *Gaceta* una real orden licenciando á los soldados del primer llamamiento de 1875, que figuran en las fuerzas de reserva.

—Asegúrase que el señor Martinez Campos llevó á San Ildefonso el decreto nombrando director general de Caballería al señor conde de Valmaseda, y que el mismo decreto ha vuelto á Madrid firmado por S. M. el rey.

—Viene acentuándose desde el martes por la noche el rumor de que el señor ministro de la Gobernación está preparando una nueva circular á los gobernadores, en la cual se dicten algunas disposiciones sobre orden público.

—Dícese que se han dirigido dos telegramas al general señor conde de Valmaseda anunciándole haber sido nombrado director de Caballería, y que dicho señor ha contestado á los dos excusándose de aceptar el mencionado cargo.

—El día 28 saldrá de Madrid un correo extraordinario para Cuba y Puerto-Rico.

—Según noticias oficiales, no ha vuelto á alterarse el orden en el presidio de Santoña. Unos cuarenta confinados resultan ser los autores é instigadores del motin.

—El martes 23 por la tarde celebraron una conferencia de cerca de dos horas con el presidente del Consejo de ministros los capitalistas señores Calvo y Sotolongo.

—A bordo del vapor correo «Villareal», se embarcó el sábado último para Melilla, el nuevo gobernador militar Sr. Macías.

—Ha sido nombrado cónsul de España en Singapoore el Sr. Alvarez Perez, cesante de la misma carrera.

—El martes por la noche llegaron á Madrid el duque de Sexto y el conde de Sepúlveda.

—Se han dado órdenes terminantes por la intendencia de Palacio para que no se permita la visita del régio alcazar á consecuencia de las obras que se están practicando.

—Ayer 25 salió de Barcelona para Cuba un vapor con 1.500 soldados.

—Ha salido de Cádiz con rumbo á

Puerto Rico la corbeta Africa, para re- forzar las fuerzas navales de aquel punto. —En Mondoñedo fué alterado el ór- den é insultada la autoridad y los re- partidores del impuesto de consumos. La Guardia civil, acudiendo con opor- tunidad, pudo evitar un conflicto entre el pueblo y la municipalidad, haciendo retroceder los grupos que se habian forma- do á la puerta del ayuntamiento y res- tablecido el órden sin usar de la fuerza.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles 23 publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — Real órden nombrando para el registro de la propiedad de Orgaz á D. Manuel Montero. —Otra nombrando para los registros de la propiedad que en la misma se es- presan á los individuos que figuran con los números del 52 al 57 inclusive en el escalafón del cuerpo de aspirantes á registros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 23.—Los periódicos ministe- riales de esta corte dicen que el príncipe de Bismark y el conde de Andrassy, despues de examinar la situacion ac- tual de Europa han sacado la deducion de que los intereses de Austria y Ale- mania eran comunes y que sin duda alguna serian protegidos de una ma- nera pacífica. Bélgica 23.—Se ha verificado un duelo entre Carlos Simon, hijo de Julio Simon, y el Sr. Garnier, abogado. Han cambiado dos balas sin resulta- do desagradable. Berlín 23.—En la entrevista verifi- cada en Viena entre el príncipe de Bis- mark y el conde de Andrassy se ha acordado nombrar delegados de ambos imperios encargados de reducir las ta- rifas aduaneras entre ambos países. El emperador Guillermo debe llegar á Metz esta noche.—Fabra. París 23.—En la bolsa se ha conti- nuado: El 3 por 100 francés, á 83 60. El 5 por 100 id., á 118 25. El exterior español; á 15 1/8. El interior id., á 14 1/8. Amortizable interior, á 36 7/8. Idem exterior, á 00. Obligaciones de Cuba, á 428-75. Bolsin: El 3 por 100 interior, á 14 3/16. El 3 por 100 exterior, á 15 3/16. Amortizable interior, á 37. Idem exterior, á 00. Obligaciones de Cuba, á 428 75. Consolidadas inglesas, á 97 11/16. Monbeliard (Vosges), 24.—El mi- nistro del Interior ha visitado las altu- ras fortificadas de Lomont. Despues de anunciar que se despoja- ba de su carácter de ministro dijo: «que- ramos la paz y nada mas que la paz; pero si alguien quisiese otra cosa, esta- mos preparados á todo.» Bucharest 24.—La Cámara de dipu- tados ha rechazado por 102 votos con- tra 28, un proyecto de ley proponiendo que la Constitucion del Estado no se modificase. La mayoría de la Cámara ha recha- zado por 75 votos contra 53, un proyec-

to de ley concediendo la naturalizacion individual. «Habana 5.—El ministro de Ultra- mar ha enviado un despacho por el ca- ble al capitán general Blanco, autori- zándole á girar 50000 pesos diarios contra el gobierno español, sin perjui- cio de aumentar la cantidad para los socorros prometidos. Dicen los periódicos que las noticias oficiales de Holguin y Santiago de Cu- ba representan que reina una tranqui- lidad perfecta entre los habitantes de aquellas comarcas. Los principales je- fes de la anterior insurreccion perman-ecen leales al gobierno. El gobierno ha creado un nuevo dis- trito militar, que comprende á Holguin, Las Tunas y Gibara, por la gran dis- tancia que hay entre estas ciudades y Santiago de Cuba. El general Valera ha sido nombrado gobernador militar del nuevo distrito. Continúan las lluvias en la mayor parte de la isla. —Habana, 6.—Oro español á 224 1/4 Cambios, en alza. Sobre los Estados- Unidos, á 60 dias, de 9 3/4 á 10 1/4 premio. Corta vista, de 10 á 11 1/2. So- bre Londres, de 20 1/2 á 21 »

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Tenemos el gus- to de noticiar á nuestros lectores que para la próxima semana dará algunas funciones en este teatro, la notable com- pañía de «Niños Florentinos» que dirige Mr. Velle y que en la actualidad está funcionando en el Teatro princi- pal de Cartagena. Forman parte de la compañía la no- table profesora de baile madame Pomé, y como espectáculo completamente nue- vo, unos cuadros disolventes alumbrados por luz eléctrica. A la justicia prender.—¿Podrá de- cirnos nuestro colega El Eco de la Pro- vincia que tan bien enterado está de los asuntos municipales, qué le ha ocur- rido en Villafranqueza á uno de los ayudantes de los alcaldes pedáneos del barrio de San Anton recientemente nombrado y que segun parece fué pre- sentado por un guarda de campo al Alcalde de dicho pueblo? Suponemos que el Sr. Alcalde tendrá noticias del hecho y que en su vista habrá tomado la dis- posicion consiguiente; pero bueno seria que nuestro colega oficial dijese algo sobre el particular. Licencia.—Se ha concedido la de quince dias al Director de las Casas de Beneficencia para tomar baños, quan- do encargado de las mismas el capellan, segun lo dispone el reglamento. Dementes.—Ayer ha ingresado en el hospital de San Juan de Dios una pobre mujer demente, del pueblo de Ra- fol de Almunia, que debe ser trasladada á San Baudilio del Llobregat, en union de otros que hay asilados en dicho hos- pital. Lotería.—Hé aquí los números que obtuvieron los premios mayores en el sorteo verificado el miércoles 23 del actual: Con 80.000 pesetas, el número 30441; con 50.000, el 13342; con 20.000, el 5803; con 10.000, el 19876; con 5.000, el 22707. Con 2.500 pesetas, los números 9.953; 4.406; 3.399; 18.021; 6.028; 14.956; 16.128; 20.757; 33.436; 28.306; 34.600; 18.031; 12.117; 17.828; 6.169; 16.373;

18.949; 3.633; 26.956; 3.284; 35.006; 5.812; 29.274; 8.655; 8.656; 12.230; 12.255; 7.446; 19.485; 20.458; 21.241; 25.763; 25.362; 30.051; 2.779; 18.671; 22.299. Los números anterior y posterior del premio mayor, están premiados con 3.150. 99 aproximaciones de 300 posetas para los 99 números de la centena del primer premio. 99 id. de 300 id. para los 99 idem de la centena del segundo. ¿Tambien allí?—En Almendralejo se encuentran sin efectos timbrados y sin tabaco de varias clases. Buen abono.—Pasan de 75.000 duros los recaudados en la contaduría del teatro Real desde que se abrió el abono, ingresando en el acto dicha cantidad en la caja del Crédito Moviliario, como está dispuesto. Á orillas del mar y El mar sin orillas.—Durante el verano el Sr. Eche- garay ha escrito un drama, y el Señor Blasco una comedia; y al encontrarse en Madrid resulta que el Sr. Blasco titula á su comedia A orillas del mar, y el Sr. Echegaray titula su drama Mar sin orillas. A los enfermos.—En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable catártico que restablece las desarregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud su debilitar el sistema al efectuar la cura- cion. En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomienda á los dispépticos, á los estreñidos, á los bili- osos, á los reumáticos, á los hidrópi- cos, á los debilitados; en una palabra á todos los que padecen de cualquiera en- fermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico especialmente en el Reumatismo, Afeccion del Higa- do, Hidropesía y Neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el dis- tintivo de la enfermedad, se debe usar la Zarpaparrilla de Bristol en combinacion con las Píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion.—428. Se compra á buenos precios en casa de D. José María Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos. Tambien se compra papel de la Re- quisa de Caballos y toda clase de valo- res que tengan cotizacion. Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se ase- meja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devol- viendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio. Idem de Valdepeñas á peseta la bo- tella y á tres reales micheta. Tambien se espended vinos de Biar y de la Huerta, Labradores, 17. Teneduria de libros por partida do- ble, método Gallur, se hallará de ven- ta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar. Para los señores libreros de la capi- tal y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision diri-

giéndose á su propietaria doña Asun- cion Carratalá, calle del Cid, núm. 12. Aceite.—Se vende de superior cali- dad en el almacén de D. Pedro Perez Perez, calle de San Francisco, 12. Buena ocasion.—A propósito para casa de dos pisos, se venderá barata una baranda de escalera completa de pasa- manos, solera y hierro, Mendez Nu-ñez, 37. Licenciados del ejército.—Reclutas disponibles y soldados de Reserva ó de licencia ilimitada, que deseen sustituir á reclutas del actual reemplazo. Darán razon en «La Catalana», agencia de ne- gocios, plaza Isabel II, 9, principal. Venta.—Se venden toda clase de utensilios de cobre procedentes de una confitería para la elaboracion de dulces como asimismo varios efectos de cocina. En la redaccion de este periódico se darán mas detalles. Aviso á los señores arquitectos, pro- pietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO Buques entrados y despachados hast las tres de la tarde en el dia de ayer ENTRADOS. Vapor Correo de Alicante, c. Salinas de Orán, con efectos. Laud M. C. Angeles, p. Quesada, de Torreveja, con sal. Vapor La Felguera, c. Gil, de Carta- gena con efectos. Laud San Antonio, p. Espuch, de Santa Pola, con cebada. Brik Bark Lesperio, p. Lason, de Gesle, con madera. Laud San Estévan, p. Simon, de Va- lencia, con lastre. DESPACHADOS. Vapor Solís, c. Albizuri, para Barce- lona con efectos. Vapor La Felguera, c. Gil, para Bar- celona, con efectos. Balandra Juanita, p. Filip, para Adra, con efectos. Laud Mercedes, p. Lloret, para Altea, con lastre. Laud Virgen del Cármen, p. Seguí, para Ibiza, con lastre. SECCION LOCAL. Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Don José Pascual del Póbil y Márto, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Hace saber: Que el dia 1.º de Octu- bre próximo se procederá al alza de la paleta del Pantano, por lo que desde el 26 al 30 del actual se espenderán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 4.ª (3.ª de invierno) del corriente año, para los regantes de las 15 presas de Monnegre, cobrándose el impuesto de dos céntimos de peseta por minuto de agua con arreglo á los re-

glamentos vigentes, para lo cual debe- rá acudir por dichos albaales en el término prefijado. Alicante 23 de Setiembre de 1879.— José P. del Póbil. IMPORTANTE. No siendo posible al reputado doctor Sr. Nogués, cirujano-dentista de Ma- drid, Puerta del Sol, núm. 6, desatender á su numerosa clientela de la corte y por lo tanto salir á recorrer las capitales de provincia, segun costumbre de años anteriores, ha resuelto que lo verifiquen su hermano político, D. Francisco Gar- cia, hábil profesor dentista, y el artifice D. Cipriano Cayon, acreditado oficial y antiguo dependiente de su casa, y es- tablecer en Alicante una sucursal sur- tida con todos los adelantos de las pri- meras capitales de Europa y América para que pueda competir con los princi- pales gabinetes odontólogos y respon- der á las necesidades de prótesis den- tal, para cuyo objeto van provistos de un inmenso surtido de dientes de dife- rentes calidades, á fin de que todas las clases de la sociedad no carezcan de los auxilios de este arte. Tarifa de precios. Dentaduras base de caout- chouc y presion atmosférica desde 800 rs. Dentado as base de caout- chouc, rosa, presion de pla- tino 1.500 » Dentaduras base de caout- chouc, rosa, presion de oro. 2.000 » Novedad: dentaduras de co- loide 3.500 » Se colocan dientes desde 40 reales en adelante. Toda clase de operaciones concer- nientes á la boca y curacion de las di- versas enfermedades de este órgano aun cuando estén desahuciados por otros profesores los enfermos, á precios convencionales. Calle Mayor, 10, entresuelo. La Catalana. Agencia para la tramitacion y des- pacho de toda clase de negocios. Compras y ventas en comision. Se despachan todos los asuntos refe- rentes al ramo de Quintas. Plaza Isabel II, núm. 9. pral. OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Observaciones del dia 25 de Setiembre de 1879 Barómetro 761,67 Termómetro 26,2 Viento N. E. Brisa. Atmósfera Despejado. Mar Rizado. Temperatura máxima del aire á lasombra 31,6 Idem mínima durante la no- che 17,6 Irradiacion nocturna » Evaporacion en milim. 4,29 BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY.—S. Cipriano. SANTO DE MAÑANA.—S. Cosme. Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfer- medades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muer- te las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso me- dicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restableci- miento. Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido, Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Mique Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

CASA-PENSION ESCOLAR.

Por una Sociedad de Profesores.

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la universidad central ó alguna de las Escuelas facultativas de la corte. Su objeto es el mejorar el estado material y moral de los señores estudiantes, y dar á los padres la mayor garantía que puedan desear de que sus hijos, no han de perder el tiempo ni se perderán á si mismos sino que ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ninguna clase. Dirigirse al fundador de la Casa-Pension Escolar, don José P. Giro Espiritu Santo 6, principal, Madrid. En las oficinas de este periódico tambien se facilitan, gratis, prospectos al que

Las pildoras

VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderos que se conoce, garantizándose que solo con- tiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios acti- vos. Son un antídoto infalible contra la Ja- queca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Higa- do. Dolor de costado ó de Espalda, Constipa- cion del vientre. Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riño- nes. De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos ta- maños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acre- ditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, nú- meros 43 45 y 47, Alicante

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER, plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pul- monar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la gargan- ta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente[erse de es-seecon t adósis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gan- chos parareloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, carteras, portiers, abaci- cos, trasaparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

CLAVAZON,

puñetas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estanjo en barritas, nerdígonos, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumería. Martínez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).

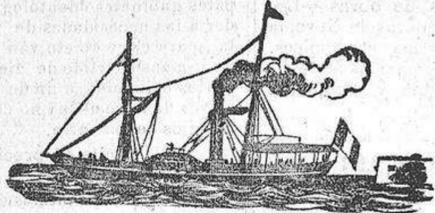
Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Gran depósito de camas de hierro, maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

EL HECTOGRÁFO.

Aparato para copiar cartas, manuscritos, musica, dibujo, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel. El procedimiento es sumamente sencillo.—60 ó 80 copias en diez minutos. No hay necesidad de prensa ni tampoco de humedecer el papel. Indispensable para las oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

Su precio, 132 reales.

Venta exclusiva para la provincia.—Depósito, en el Centro comercial y de negocios de Juan Calatayud y Compañía, Castaños, 12, ALICANTE.

NOTA.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que lo haga el coste de remision para fuera de la capital.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

COMESTIBLES.

Conservas hortalizas.	Conservas de pescado.	Grasas.
Pepinillos. Cebollas. Coles. Picadillo. Trufas. Variantes. Espárragos. Setas. Pimientos. Guisantes.	Langosta. Ostras. Salmon al natural. Id. fiambre. Merluza frita. Anguilas. Lenguados fritos. Anchoas. Huevos de bacalao. Sardinas.	Manteca de Flandes. Id. de cerdo en rama. Quesos de bola. Id. de plato. Id. mahonés. Postres. Bizcochos de limon. Id. de naranja. Galletas superiores de varias clases.
Conservas de carnes.	Sopas y otros artículos.	
Jamones ahumados. Id. salados. Salchichon de Bolagnia. Id. de Vich. Carne de vaca. Lenguas de id. Chuletas de cerdo. Cabezas, rabos y patas de id. Fiambre de Strasburgo. Id. de lengua. Foie-Gras (hígado de pato). Longanizas finas. Chorizos y Embuchados.	Fideos y pastas finas á la italiana. Sopa Jnliana. Tapioca. Gelatina opaca. Arroces. Garbanzos de Fuente Sauco. Aceite de comer. Aceitunas sevillanas. Licores. Chartreuse. Cerveza alemana. Ginebra. Manzanilla.	

Todo clase superior y precios económicos.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.
Mayor, 32, (cuatro esquinas).

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

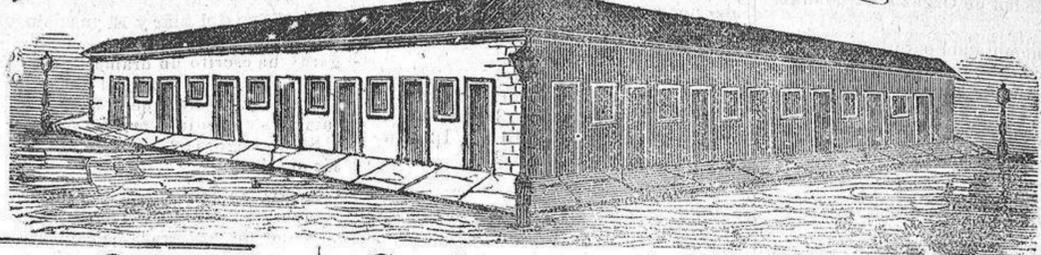
MOLINO HARINERO

MOVIDO Á VAPOR

SERVICIO PÚBLICO,

SE MUELE Á MAQUILA

SE CLASIFICAN HARINAS



PROPIEDAD DE
D. TOMÁS TATO
ALICANTE.

FRENTE Á LA ESTACION
DEL FERRO-CARRIL



GABINETE ODONTOLÓGICO
del profesor-dentista

y subinspector del mismo ramo
ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION

de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos,

LA REUNION,

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal

entre Alicante, Oran, Cette y Marsella,

por los vapores franceses Gallia, Massilia, Lutetia Provincia.

Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.

NOTA.—Estos vapores en combinacion con la compañía de ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para París, (Garc de Bercy.)

El Asturias.

Saldrá de este puerto el 27

Setiembre para Valencia, Tarragona Barcelona, y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

N. Perez.

Saldrá el 25 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y Compañía Princesa, 24.

LINEA HISPANO-INGLESA

de grandes vapores de hierro ó hélice.

El Francolí.

Saldrá de este puerto el 29 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan mol esta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir. Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacia.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; ya fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

Fábrica de papeles higiénicos

PARA CIGARRILLOS DE

JOSÉ BARDOU É HIJOS,
PERPIÑAN. (FRANCIA.)

Sucursal: 3 calle de Zurbano, BARCELONA.

Únicos premiados en la Exposicion Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Oulonsel Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion Universal de París (1878) con la gran Medalla de Bronce, el más alto premio concedido á la industria de pape de fumar.

Importantísimo á los señores fumadores.

Nadie ignora que el Papel de Alquitran Noruego es hoy el que goza de mas preferencia entre los señores fumadores, tanto por su esmerada fabricacion como por la maravillosa introduccion del Alquitran en la pasta.

Repetidos análisis efectuados por químicos de autoridad y de gran valia, prueban de una manera terminante la existencia de este líquido en el mencionado papel.

Sin embargo, no faltando por desgracia, en esta ciudad y en el resto de España, con preferencia en las islas Baleares, especuladores que intentan demostrar lo contrario, á causa sin duda de lo poco que favorece á sus intereses el gran desarrollo que cada dia adquiere el sin rival é higiénico Papel de Alquitran Noruego, los fabricantes del mismo, señores José Bardou é Hijos, que gracias á la bondad de sus productos gozaban de buen nombre y fama en toda Europa, han creído conveniente, para mayor satisfaccion de los señores fumadores y á fin de presentar ante el público la verdad en su lugar, verificar un análisis detenido por el profesor químico del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Palma, quien ha emitido el dictámen siguiente:

«D. Pedro José Estelrich, licenciado en ciencias, seccion en lss físicas y graduado de Doctor en la misma facultad y seccion, perito químico del M. I. Ayuntamiento de Palma:

«Certifico: Que á instancia de la casa José Bardou é Hijos, de Perpiñan, he analizado el papel de fumar llamado de Alquitran Noruego, marca extra, fabricado por la misma casa: resultando del examen de sus propiedades y del análisis:

«1.º Que el citado papel está fabricado con trapo de hilo blanqueado por el uso sin necesidad del empleo del cloruro.

«2.º Que no contiene ácido alguno de este cuerpo, que pueda ser perjudicial á la salud.

«3.º Que su pasta contiene el Alquitran ó licor Brea en combinacion con otros cuerpos.

«4.º Que el sabor del Papel Alquitran no es desagradable, sino antes al contrario, especial y suave el gusto.

«Y para que obre los efectos convenientes, libro el presente á instancia de la casa José Bardou é Hijos, que firmo en Palma á diez de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.—Pedro Estelrich.»

Este es el resultado obtenido del análisis químico que se ha verificado en Palma, para dar una seguridad á los señores fumadores y una prueba mas de que fumando el higiénico Papel de Alquitran Noruego desaparecen un grau número de incomodidades que producen las de los otros papeles fabricados de clase análoga; pudiendo los señores fumadores tener la completa confianza que este papel no será falsificado, pues su marca está depositada con todos los requisitos que la ley exige, y será perseguido ante los tribunales de Justicia el que intente su falsificacion, como lo han sido ya los que en vista de su gran aceptación habian principiado á falsificarlo.

Depósitos: En Alicante, D. Faustino Uriarte, calle de Teatinos.—Creventillo, D. Salvador Mas.